

CONFERENCIAS 2019 sindicales **RENAULT ESPAÑA**



se mueve



REGLAMENTOS DE CONFERENCIA



ORDEN DEL DÍA DE LA XIIIª CONFERENCIA SINDICAL:

Presentación del Informe General.

Discusión y enmiendas al Informe General.

Elección de los órganos y VIIª Conferencia Intercentros

Delegados/as a la Conferencia de la Sección Sindical Intercentros.

Miembros a la Ejecutiva de la Sección Sindical Intercentros.

Miembros al Consejo de la Sección Sindical Intercentros.

Elección de los órganos de Dirección y Representación Sevilla:

Miembros del Consejo Sindical de Factoría.

Miembros a la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de Sevilla.

Elección del Secretario de la Sección Sindical de Sevilla.

HORARIO DE LA CONFERENCIA.

09.30 h. Recepción Delegados/as

10.00 h. **Apertura de la Conferencia por el Secretario de Organización saliente CCIOO Renault Sevilla.**

Propuesta y elección de Mesa de la Conferencia.

Lectura y Votación del Orden del Día.

Participación del Responsables de la Federación de Industria de CCIOO Andalucía.

10.30 h. Lectura de la Composición de Comisiones:

Comisión de Credenciales (de 10.00 h. a 11.15)

Comisión Electoral (de 11.15 h. a 12.00)

Comisión de Resolución (de 12.15 h. a 13.30)

10`45 h. Presentación del Informe Balance.

Debate del Informe, corrección y/o enmiendas.

Votación de aprobación o rechazo del Informe.

Ponencia Código de Conducta y Acción Sindical por el Secretario General de CCIOO Renault España.

Aprobación normas Sección Sindical Intercentros.

12.00 h. Cierre de la Comisión Electoral.

Reunión de la Comisión de Resoluciones.

12.35 h. Descanso.

12.50 h. **Votación:**

Elección del Secretario de la Sección Sindical de Sevilla.

Miembros a la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical de Sevilla.

Miembros al Consejo de la Sección Sindical Intercentro.

Miembros del Consejo Sindical de Factoría.

Delegados/as a la Conferencia de la Sección Sindical Intercentros.

Miembros a la Ejecutiva de la Sección Sindical Intercentros.

- 13`30 h.** Cierre de la Comisión de Resoluciones.
Presentación y aprobación de Resoluciones.
- 13`45 h.** **Clausura de la Conferencia por el Secretario General electo.**
- 14`00 h.** **FIN DEL ACTO.**

PROLOGO

La Sección Sindical convoca la XIII Conferencia Congresual de CCIOO RENAULT SEVILLA para el día 7 de Septiembre del 2019.

Es voluntad de la ejecutiva saliente conseguir una conferencia abierta y participativa. Con la situación actual a nivel económico y sociopolítico, salta a la vista que tenemos que estar más unidos que nunca, aprender a mejorar los aciertos y a corregir los errores.

Con ánimo de mejora y para facilitar lo que nos marcan los estatutos CS CCIOO en su artículo 10, realizamos la redacción de este reglamento.

CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CCIOO / ESTATUTOS

Artículo 10. Derechos de los afiliados y afiliadas

Todos los afiliados y afiliadas a la CS de CCIOO, con independencia de la federación estatal y confederación de nacionalidad ó unión regional en las que se integren, tienen derecho a:

II. AFILIACIÓN. DERECHOS Y DEBERES

a) Participar en todas y cada una de las actividades y decisiones que se lleven a cabo dentro de su ámbito de encuadramiento u otros para los que haya sido elegido/a.

b) Ser elector/a y elegible en las votaciones para los órganos de dirección y representación de la sección sindical en la empresa ó centro de trabajo.

c) A presentarse como delegado o delegada para asistir a las asambleas congresuales, los congresos y/o conferencias que se convoquen en su ámbito de encuadramiento, según los criterios que se establezcan en las normas congresuales aprobadas por el Consejo Confederal.

d) A presentarse como candidato o candidata tanto a los órganos de la Confederación como de cualquier otro de la estructura sindical de CCIOO dentro de su ámbito de encuadramiento.

Para ejercer los derechos establecidos en el apartado c) se requerirán seis meses de afiliación, salvo que expresamente se indique otra antigüedad.

Para mejorar el funcionamiento también se planifica un Calendario en el que se marcan las diferentes etapas del periodo Conferencial, marcando los plazos, para una mejor organización.

Todo el reglamento se redacta cumpliendo:

- Estatuto de CS de CCIOO.
- Estatuto CCIOO de Industria.
- Las Normas de funcionamiento del Comité Intercentros CCIOO Renault España.
- Las Normas de funcionamiento de la Sección Sindical CCIOO Renault Sevilla.

SECCION SINDICAL RENAULT SEVILLA

CALENDARIO

22 de Julio - Lunes.

Publicación Censo.

Anuncio de la XIII Asamblea Conferencia y Convocatoria de la XIII Asamblea Conferencia.

20 Agosto - Viernes.

Constitución de la Comisión Electoral.

Abierto Plazo de Presentación de Candidaturas y Enmiendas

23 Agosto - Viernes.

Censo definitivo.

2 al 5 Septiembre 2019.

Asambleas en Factoría.

3 Septiembre – Jueves.

Cierre del plazo de Presentación de Candidaturas y Enmiendas.

Proclamación Provisional de Candidaturas. Se podrán consultar en las secciones sindicales.

5 Septiembre – Viernes.

Proclamación oficial de candidaturas. Se podrán consultar en las secciones sindicales.

7 Septiembre – sábado.

XII Asamblea Conferencia.

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA CONFERENCIAL

El presente reglamento tiene por objeto facilitar el desarrollo democrático de la Asamblea Conferencia y del proceso electoral para las siguientes Elecciones:

Elección de **Secretario/a General** Sección de la Sindical de Renault Sevilla.

Elección de los **4 miembros de la Comisión Ejecutiva + vocales (Ejecutiva ampliada)** de la Sección Sindical de Renault Sevilla.

Elección de los **3 representantes por Sevilla (+ 2 miembros de ejecutiva Intercentros) al Consejo Intercentros** de CCIOO en Renault España.

Elección de los **representantes por Sevilla al Consejo** de CCIOO en Renault Sevilla.

Elección de **6 delegados para asistir a la Conferencia Intercentros (+ 1 miembros salientes de ejecutiva Intercentros).**

Elección de los **1 miembros (+ Secretario General) para la Ejecutiva Intercentros de CCIOO en Renault España.**

El reglamento se ajustará a:

El orden del día propuesto por la comisión Ejecutiva y aprobada por la Asamblea Conferencia. La apertura de la Asamblea Conferencia la realizará un miembro de la comisión Ejecutiva saliente de CCIOO en Renault Sevilla, que pasará a Votación el Reglamento de la Asamblea Conferencia.

Una vez aprobado el reglamento se constituirá la mesa que presidirá y dirigirá la Asamblea Conferencia.

Constituida la mesa, elegirá entre sus miembros a un presidente, un secretario de actas y un vocal. Posteriormente leerá el orden del día y procederá a su votación.

MESA DE LA ASAMBLEA:

La composición de la misma será propuesta por la Comisión Ejecutiva saliente de la Sección Sindical de CCOO en Renault Sevilla.

Estará constituida por tres delegados de la sección sindical de CCOO en Renault Sevilla y un miembro de la ejecutiva saliente.

Una vez constituida la mesa, esta elegirá de entre sus miembros, un presidente, un secretario de actas y un vocal.

El presidente pasará a votación el orden del día y tendrá las funciones de moderar y regular el cumplimiento del orden del día. Será el portavoz de la mesa, abrirá la asamblea y posteriormente leerá el nombre de los delegados que forman las distintas comisiones.

COMISION DE CREDENCIALES:

La composición de la misma será propuesta por la Comisión Ejecutiva saliente de la Sección sindical de CCOO en Renault Sevilla.

La comisión estará formada por tres delegados, uno por cada centro de trabajo de Sevilla.

Elegirá entre sus miembros a un Presidente, un secretario de actas y vocal. Colocará una mesa a la entrada de la sala de la Asamblea Conferencial donde desarrollará las funciones de:

- Verificar la identidad de los afiliados que asistan a la Asamblea Conferencial, según el censo actualizado a 23 de Agosto de 2019 y permitirles la entrada siempre y cuando cumplan con los requisitos necesarios para asistir según los estatutos de CCOO.
- Resolver los posibles conflictos y casos dudosos.
- El presidente, llamará a sus miembros a reunirse para verificar las credenciales y elaborar el acta, al cierre de la mesa de credenciales según el orden del día.

Realizarán un acta según modelo, en el que constarán el número de afiliados con derecho a participación y el número de los asistentes. Así como un desglose en razón de sexo. El acta se expondrá a los afiliados presentes en la Asamblea Conferencial y se entregará a la mesa que preside la Asamblea.

COMISIÓN ELECTORAL:

La composición de la misma será de cuatro miembros designados por la Comisión Ejecutiva saliente de CCOO en Renault Sevilla y la formarán:

- Un miembro de la ejecutiva saliente y 3 delegado centro de trabajo de Sevilla.
- De entre sus miembros elegirá un Presidente y un secretario de actas.
- Se podrán presentar candidaturas ante la Comisión Electoral, dentro de los plazos fijados en el calendario electoral. (Del 20 de Agosto hasta el 5 de Septiembre).
- Las candidaturas se podrán presentar en la Sección Sindical de lunes a viernes en horario de 9h30m a 11h00m.

La comisión Electoral realizará una proclamación provisional y una proclamación definitiva de candidaturas sujeta a los plazos establecidos en el calendario. (Si hubiera más de una candidatura, ambas intentarán llegar a consenso para presentar una candidatura única a la Asamblea Conferencial).

Presentarán ante la Asamblea Conferencial, las candidaturas aceptadas.

COMISIÓN DE RESOLUCIONES

Estará compuesta por tres miembros, uno de la Ejecutiva saliente y dos de los asistentes a la Conferencia, y entre ellos elegirán de entre sus componentes un Portavoz.

La Comisión recibirá las diferentes resoluciones. El Portavoz dará lectura para su posterior votación cuando la Mesa de la Conferencia se lo requiera. Estas serán aprobadas por mayoría simple.

CANDIDATURAS

Podrán proponer candidaturas y/o candidatos ante la Comisión Electoral:

- La comisión Ejecutiva.
- Aquellos/as afiliados/as que cumplan todos los requisitos necesarios para poder optar al cargo y que presenten, ante la Comisión Electoral, una candidatura avalada, por al menos el 10% de la afiliación existente un mes antes de la celebración de la Asamblea Conferencial.
- No se contabilizarán los avales que aparezcan en más de una candidatura.
- Las candidaturas deberán ser completas y con la aceptación (firma y fotocopia DNI) de los candidatos/as. Todas las comunicaciones se realizarán a las personas que encabezan las candidaturas.

Es requisito imprescindible para la validez de las candidaturas que los componentes de las mismas cumplan los requerimientos establecidos en los Estatutos de CCOO, seis meses de antigüedad como afiliado en CCOO.

Cada candidatura podrá designar un interventor por Mesa electoral para ejercer sus funciones ante las mismas.

CENSO

El censo de afiliados, estará debidamente custodiado por los responsables de la Sección Sindical para preservar la intimidad de los datos de los afiliados, atendiendo a lo dispuesto en la ley de protección de datos y en los Estatutos Confederales de CCOO.

Aquellos afiliados que quieran comprobar sus datos en el censo, podrán hacerlo poniéndose en contacto con las Secciones Sindicales de CCOO en Renault Sevilla.

Dentro de los plazos fijados por el calendario electoral, podrá ser impugnada ante el órgano convocante, la exclusión ó indebida inclusión de afiliados en el censo.

VOTACIÓN

La Comisión Electoral presentará a la Asamblea Conferencial, los diferentes candidatos que reúnan los requisitos anteriormente reflejados.

Cuando solamente exista una candidatura, se podrá plantear a la Asamblea Conferencial, realizar la votación a mano alzada ó ratificarla por aclamación.

Cuando existan varias candidaturas la elección será mediante votación secreta.

ENMIENDAS

Se presentaran antes del 3 de Septiembre y serán recogidas por la comisión Electoral.

Sevilla, 2019